

Acta Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio

29-05-2025

NÚM 61/2025

Siendo las nueve horas, se reúnen en sesión ordinaria, los Señores que se relacionan a continuación, que componen la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio, de esta Excma. Diputación Provincial, para deliberar sobre el siguiente orden del día.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
BENITO SERRANO MATA	SÍ	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
IVÁN ANDRÉS APARICIO	SÍ	PP
JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE	SÍ	PSOE
JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO	SÍ	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	SÍ	PP
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	SÍ	PP
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE	SÍ	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	No	PP
ESTHER PÉREZ PÉREZ	SÍ	PSOE
CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ	SÍ	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	SÍ	PSOE



EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA

SÍ

VOX

Secretario

Nombre

Asiste

MARÍA SONIA LAS HERAS COLADO

SÍ

Interventora

Nombre

Asiste

MIRIAM PEREZ PERAITA

SÍ

ORDEN DEL DIA

Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	DECLARACIÓN BIEN NO UTILIZABLE VEHÍCULO PROPIEDAD DE ESTA DIPUTACIÓN, CAMIÓN BOMBEROS SO-7947-E
Punto 3º	DECLARACIÓN BIEN NO UTILIZABLE VEHÍCULO PROPIEDAD DE ESTA DIPUTACIÓN, CAMIÓN PORTACONTENEDORES 6639BNW
Punto 4º	RECTIFICACIÓN ANUAL INVENTARIO DE BIENES. DE 1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE 2024
Punto 5º	Dación de cuenta del informe de Intervención de actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del 1º trimestre de 2025
Punto 6º	Reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2025
Punto 7º	Cuenta General Ejercicio 2024 Excma. Diputación Provincial de Soria
Punto 8º	Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:



1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior (01.04.2025).

Se incorpora a la sesión la Jefa de Sección de Patrimonio para realizar las explicaciones y aclaraciones pertinentes en cuanto a los tres siguientes puntos del orden del día cuyas propuestas han sido realizadas por su departamento.

2.-Declaración bien no utilizable vehículo propiedad de esta Diputación, Camión Bomberos SO-7947-E

Por la Sección de Patrimonio se ha tramitado expediente Por la Sección de Patrimonio se ha tramitado expediente previamente informado por el Jefe de Servicio de Arquitectura y Urbanismo por el que se propone la declaración de no utilizable del siguiente bien, justificado en la necesidad de cumplir la obligación de achatarramiento de ese vehículo establecida en la subvención concedida a Diputación dentro del programa DUS 5000, IDAE: PR-D5000-2022-003854 para compra de un nuevo vehículo autoextintor eléctrico que sustituirá a éste; además, las serias carencias de seguridad pasiva y la obsolescencia de sistemas de este vehículo dificulta su buen funcionamiento y lo hacen nocivo para el medio ambiente.

- *Camión de bomberos, marca PEGASO, modelo 2223, matrícula SO-7947-E, y número de bastidor: VS12223A4PR0105, matriculado el 11 abril 1995. Código inventario: 1.465, destinado en el Aeródromo Provincial.*

Vistos los informes emitidos por la Sección de Patrimonio y Vicesecretaría en los que se indica que la declaración de un bien como no utilizable determina, conforme al art. 7.1 del RBEL, que pasa a ser bien patrimonial, siendo preciso tramitar el cambio de calificación jurídica de este vehículo de dominio público, con exposición pública del expediente por plazo de un mes para su posterior elevación a la Comisión Informativa correspondiente y aprobación por el pleno corporativo, en su caso, por mayoría absoluta.

Habiéndose realizado la exposición pública del expediente sin que se hayan presentado alegaciones y visto que en su tramitación se han cumplido los trámites previstos en el art. 8 y sig. del R.D. 1732/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Primero: *Proponer al Pleno la alteración de la calificación jurídica del siguiente bien calificado como bien de dominio público -servicio público- que pasa a ser bien patrimonial:*

- *-Camión de bomberos, marca PEGASO, modelo 2223, matrícula SO-7947-E, y número de bastidor: VS12223A4PR0105, matriculado el 11 abril 1995. Código inventario: 1.465.*



Segundo: *Declarar dicho bien como bien no utilizable y proceder a la rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación Provincial, en los términos previstos en el art. 20 i) del Reglamento de Bienes.*

La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta en los términos en que ha sido realizada.

3.-Declaración bien no utilizable vehículo propiedad de esta Diputación, Camión portacontenedores 6639BNW

Por la Sección de Patrimonio se ha tramitado expediente, previamente informado por el Jefe de Vías Provinciales por el que se propone la declaración de no utilizable del siguiente bien, al no tener utilidad alguna para el servicio:

Vistos los informes emitidos por la Sección de Patrimonio y Vicesecretaría en los que se indica que la declaración de un bien como no utilizable determina, conforme al art. 7.1 del RBEL, que pasa a ser bien patrimonial, siendo preciso tramitar el cambio de calificación jurídica de este vehículo de dominio público, con exposición pública del expediente por plazo de un mes para su posterior elevación a la Comisión Informativa correspondiente y aprobación por el pleno corporativo, en su caso, por mayoría absoluta.

Habiéndose realizado la exposición pública del expediente sin que se hayan presentado alegaciones y visto que en su tramitación se han cumplido los trámites previstos en el art. 8 y sg. del R.D. 1732/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Primero: *Proponer al Pleno la alteración de la calificación jurídica del siguiente bien calificado como bien de dominio público -servicio público- que pasa a ser bien patrimonial:*

- *Camión portacontenedores marca IVECO, modelo MH260E27/PT, nº de bastidor WJME2NM000C095872, matrícula 6639BNW, adscrito al Servicio de Recogida de Residuos, matriculado con fecha 19 de octubre de 2001. Código de inventario: 1087.*

Segundo: *Declarar dicho bien como bien no utilizable y proceder a la rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación Provincial, en los términos previstos en el art. 20 i) del Reglamento de Bienes.*

La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta en los términos en que ha sido realizada.

4.-Rectificación anual inventario de bienes de 1 de enero a 31 de diciembre de 2024

Visto el informe emitido por la Jefa de Patrimonio el 16 de mayo de 2024 en el que vienen detalladas en listado adjunto las altas, bajas y modificaciones producidas en el Inventario desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.



Vistos los artículos 31, 32, 33 Y 34 del R.D. 1732/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y tratándose de un asunto de competencia del Pleno de la Corporación según establece el art. 32.1 de dicha norma, la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio emite el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Proponer al Pleno la Rectificación del Inventario de Bienes y derechos de esta Diputación referida al 31 de diciembre de 2024, con las altas, bajas y modificaciones que se contienen en el listado adjunto, y cuyo resumen respecto al inventario anterior es el siguiente:

IMPORTE INVENTARIO A 31 DICIEMBRE 2023		349.416.968,47	
Altas 2024		3.019.096,53	
Bajas 2024		-84.090,00	
Modificaciones y ajustes 2024		3.657.494,13	
RESULTADO INVENTARIO A 31 DICIEMBRE 2024		356.009.469,13	
EPÍGRAFE	ALTAS	BAJAS	MODIFICACIONES
12 VÍAS RÚSTICAS (CARRETERAS)	0	0	8
14 SOLARES	0	0	0
15 FINCAS RÚSTICAS Y TERRENOS	6	0	24
16 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0	0	3
17 FINCAS RÚSTICAS Y TERRENOS DEMANIALES	9	1	0
18 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADAS A USO PÚBLICO	1	0	2
20 DERECHOS REALES	0	0	0
3 BIENES MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO	1	0	0



41 VALORES MOBILIARIOS	3	0	0
5 VEHÍCULOS	7	3	1
74 MOBILIARIO Y ENSERES	0	0	0
75 MAQUINARIA	3	1	0
811 BIENES REVERTIBLES	0	0	1
TOTAL BIENES	30	5	39

SEGUNDO.- Remitir copia de la Rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente, al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia y Subdelegación del Gobierno en la provincia, conforme preceptúa el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

ANEXOS

ALTAS ENTRE EL 1 ENERO 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2024			
DENOMINACIÓN	FECHA	MOTIVO	IMPORTE
TURISMO CITROEN C3 PURETEECH 7491-MMX	15-abr- 24	Adquisición a título oneroso	21.175,00
CAMION MAN TGS PORTACONTENEDORES-CISTERNA AGUA MATRICULA 3120MPT	15-abr- 24	Adquisición a título oneroso	296.450,00
TODO TERRENO 4x4 FORD RANGER 7789-MVH	21-oct- 24	Adquisición a título oneroso	36.179,00
REMOLQUE R686BDR CON BIOTRITURADORA CARVAGGI	27-nov- 24	Adquisición a título oneroso	47.638,88
AUTOBOMBA PESADA NODRIZA 7838MSM	27-jun- 24	Adquisición a título oneroso	372.922,00



AUTOBOMBA FORESTAL PESADA 4x4 4669MNN	27-feb- 24	Adquisición a título oneroso	473.715,00
AUTOBOMBA PESADA 4x4 4460MNN	27-feb- 24	Adquisición a título oneroso	473.715,00
SOLAR C/ POLIGONO 1, 17 SAN LEONARDO CON DESTINO A PARQUE BOMBEROS	23-ene- 24	Cedido por otro Ente	2.850,95
SOLAR UMBRIA DE ALLA EN SAN LEONARDO DE YAGÜE CON DESTINO A PARQUE BOMBEROS	23-ene- 24	Cedido por otro Ente	3.244,08
SOLAR EN CARRERA MEDIANA S/N CON DESTINO A PARQUE BOMBEROS S. PEDRO MANRIQUE	19-ago- 24	Cedido por otro Ente	18.757,38
LOCAL EN SORIA PARA OFICINA DESPOBLACION	21-mar- 24	Adquisición a título oneroso	532.400,00
POL. 12 PARCELA 282 PARA AMPLIACION AEROPARQUE GARRAY	25-jun- 24	Adquisición a título oneroso	37.971,00
POL 12 PARCELA 5017 PARA AMPLIACION AEROPARQUE GARRAY	02-ago- 24	Adquisición a título oneroso	23.702,00
POL 12 PARCELA 5018 PARA AMPLIACION AEROPARQUE GARRAY	02-ago- 24	Adquisición a título oneroso	1.876,00
PARCELA 20288 POL 12 PARA AMPLIACION AEROPARQUE GARRAY	02-ago- 24	Adquisición a título oneroso	19.577,00
COMPRA PARCELA PL PEMA 09-1 PARA PROYECTO MADERAULA	13-ago- 24	Adquisición a título oneroso	375.342,00
FINCA RUSTICA SENDA DEL MOLINO EN TORRUBIA DE SORIA	04-nov- 24	Adquisición a título gratuito: herencia	900,00



FINCA RUSTICA CARRANOVIERCAS EN TORRUBIA DE SORIA	04-nov- 24	Adquisición a título gratuito: herencia	2.250,00
FINCA RUSTICA LA TUBILLA EN TORRUBIA DE SORIA	04-nov- 24	Adquisición a título gratuito: herencia	1.215,00
FINCA RÚSTICA LA CABEZUELA EN TORRUBIA DE SORIA	04-nov- 24	Adquisición a título gratuito: herencia	3.240,00
FINCA RÚSTICA EN CABEZUELA DE TORRUBIA DE SORIA	04-nov- 24	Adquisición a título gratuito: herencia	1.620,00
FINCA RÚSTICA PARTIDA LA CAÑADA EN TORRUBIA DE SORIA	04-nov- 24	Adquisición a título gratuito: herencia	1.620,00
PARCELA DE 2.579,75 M2 SEGREGADOS DE LA PARC 284 POL 12 GARRAY PARA AMPLIACIÓN AEROPARQUE	14-nov- 24	Adquisición a título oneroso	4.190,00
COLECCIÓN CUADROS ARTE CONTEMPORÁNEO GALERIA ARCO ROMANO DE MEDINACELI	20-nov- 24	Adquisición a título oneroso	20.000,00
1.664,861402 PARTICIPACIONES CONTRATO DE VALORES 41979680 HERENCIA BERTA LOMBÁN GUERRA	04-nov- 24	Adquisición a título gratuito: herencia	10.357,64
3.549,439746 PARTICIPACIONES FONDO IBERCAJA, HERENCIA BERTA LOMBAN	04-nov- 24	Adquisición a título gratuito: herencia	31.255,52
7.293 ACCIONES IBERDROLA HERENCIA BERTA LOMBÁN GUERRA	04-nov- 24	Adquisición a título gratuito: herencia	78.058,53



BRAZO DESBROZADOR	22-oct-24	Adquisición a título oneroso	44.668,36
ENCUADERNADORA PARA IMPRENTA PROVINCIAL	07-may-24	Adquisición a título oneroso	49.209,49
TREN LAVADO PARA COCINA RESIDENCIA LOS MILAGROS DE AGREDA	23-oct- 24	Adquisición a título oneroso	32.996,70
			3.019.096,53

BAJAS ENTRE EL 1 ENERO 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2024				
DENOMINACIÓN		FECHA	MOTIVO	IMPORTE
CAMIÓN CISTERNA DE BETÚN		30-dic-24	Bien declarado no utilizable	26.500,00
TURISMO TODO TERRENO		30-dic-24	Bien declarado no utilizable	7.900,00
FURGÓN BIBLIOTECA (BIBLIOBUS)		30-dic-24	Bien declarado no utilizable	21.500,00
MÁQUINA DE ENCOLAR DE COLA CALIENTE		30-dic-24	Bien declarado no utilizable	24.000,00
PARCELA DE 2.579,75 M2 SEGREGADOS DE LA PARC 284 POL 12 GARRAY PARA AMPLIACION AEROPARQUE		14-nov-24	Agrupación con otro inmueble	4.190,00
				84.090,00
MODIFICACIONES ENTRE EL 1 ENERO 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2024				
DENOMINACIÓN DEL BIEN	FECHA	MOTIVO	IMPORTE	VALOR MODIFICACIÓN



SO-P-1120 CARRETERA CASTILRUIZ-SAN FELICES	31-dic-24	Inversiones	2.267.040,00	41.600,00
SO-P-2005 CARRETERA FUENTETECHÁ	31-dic-24	Inversiones	321.600,00	452.400,00
SO-P-3001 CARRETERA LOS RÁBANOS-SERÓN DE NAGIMA	31-dic-24	Inversiones	9.028.600,00	1.428.000,00
SO-P-3003 CARRETERA VENTA DE VALCORBA	31-dic-24	Inversiones	5.356.000,00	546.000,00
SO-P-4132 CARRETERA BERLANGA DE DUERO-ALALÓ	31-dic-24	Inversiones	2.827.600,00	27.600,00
SO-P-4189 CARRETERA QUINTANA REDONDA-LAS CUEVAS DE SORIA	31-dic-24	Inversiones	1.189.600,00	360.000,00
SO-P-5210 CARRETERA BERZOSA-REJAS DE UCERO	31-dic-24	Inversiones	788.004,13	206.404,13
SO-P-5213 CARRETERA ESPEJA DE SAN MARCELINO-ESPEJON	31-dic-24	Inversiones	1.010.000,00	546.000,00
POL.5, PAR.5119 (ABEJAR)Paraje ARALEJO	01-ene-24	Extinción usufructo.	222.177,01	0,00
POL.4, PAR.5147 (ABEJAR)Paraje CABEZUELA	01-ene-24	Extinción usufructo.	71,75	0,00
POL.3, PAR.5920 (ABEJAR)Paraje CAÑALIZO	01-ene-24	Extinción usufructo.	78,27	0,00
POL.4, PAR.5278 (ABEJAR)Paraje CEBOLLÍN	01-ene-24	Extinción usufructo.	118,12	0,00
POL.1, PAR. 5021(ABEJAR)Paraje CEROCÓN	01-ene-24	Extinción usufructo.	180,65	0,00



POL.5, PAR.5293 (ABEJAR)Paraje ESTELLER	01-ene-24	Extinción usufructo.	27,79	0,00
POL.5, PAR.5309 (ABEJAR)Paraje ESTELLER	01-ene-24	Extinción usufructo.	143,5	0,00
POL.5, PAR.5040 (ABEJAR)Paraje FUENTESVILLA	01-ene-24	Extinción usufructo.	289,27	0,00
POL.5, PAR.5101 (ABEJAR)Paraje POL.5, PAR.5101	01-ene-24	Extinción usufructo.	182,64	0,00
POL.5, PAR.5027 (ABEJAR) Paraje LA SENDA	01-ene-24	Extinción usufructo.	117,41	0,00
POL.5, PAR.5028 (ABEJAR) Paraje LA SENDA	01-ene-24	Extinción usufructo.	222,34	0,00
POL.5, PAR.5391 (ABEJAR) Paraje LA SENDA	01-ene-24	Extinción usufructo.	287	0,00
POL.3, PAR.5784 (ABEJAR) Paraje LAS LOMAS	01-ene-24	Extinción usufructo.	35,45	0,00
POL.5, PAR.5233 (ABEJAR) Paraje MULADARES	01-ene-24	Extinción usufructo.	27,79	0,00
POL.5, PAR.5234 (ABEJAR) Paraje MULADARES	01-ene-24	Extinción usufructo.	84,8	0,00
POL.5, PAR.5255 (ABEJAR) Paraje MULADARES	01-ene-24	Extinción usufructo.	84,8	0,00
POL.6, PAR.5062 (ABEJAR) Paraje POYOS	01-ene-24	Extinción usufructo.	169,59	0,00
POL.6, PAR.5087 (ABEJAR) Paraje POYOS	01-ene-24	Extinción usufructo.	257,08	0,00



POL.6, PAR.5115 (ABEJAR) Paraje POYOS	01-ene-24	Extinción usufructo.	97,84	0,00
POL.6, PAR.5128 (ABEJAR) Paraje POYOS	01-ene-24	Extinción usufructo.	228,3	0,00
POL.4, PAR.5015 (ABEJAR) Paraje PRIMARAZO	01-ene-24	Extinción usufructo.	254,39	0,00
POL.4, PAR.5018 (ABEJAR) Paraje PRIMARAZO	01-ene-24	Extinción usufructo.	208,73	0,00
POL.1, PAR.5043 (ABEJAR) Paraje UMBRIAZO	01-ene-24	Extinción usufructo.	117,41	0,00
POL.1, PAR.5046 (ABEJAR) Paraje UMBRIAZO	01-ene-24	Extinción usufructo.	134,28	0,00
LOCAL DE NEGOCIO CALLE ZAPATERÍA Nº 13, S	02-dic-24	Otros.	82.090,00	0,00
VIVIENDA EN BORJA	04-nov-24	Otros.	45.225,00	0,00
VIVIENDA C/ POSTAS (SORIA), V.P.O.	25-nov-24	Otros.	110.000,00	0,00
CAMPING FUENTE LA TEJA" (CONCESION EXPLOTACION)"	11-dic-24	Otros.	555.200,00	0,00
Cesión CAMPING FUENTE LA TEJA" (CONCESIÓN EXPLOTACIÓN)"	11-dic-24	Otros.	0	0,00
CAMIÓN AUTOBOMBA FORESTAL PESADA 4X4, 0919-HWB	18-jun-24	Otros.	223.850,00	0,00
POL 12 PARCELA 290 PARA AMPLIACIÓN AERÓDROMO GARRAY	14-nov-24	Otros.	49.570,00	4.190,00
			24.079.975,34	3.612.194,13



			AJUSTES	45.300,00
				3.657.494,13
AJUSTES				
Vehículo que debió darse de baja en 2021, Código 1020	-5.500,00			
Se incluye de nuevo el vehículo que se dio de baja por error en 2021, código 1087	28.000,00			
Se añade valor al vehículo Código 1137	22.800,00			
	45.300,00			

La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta en los términos en que ha sido realizada.

Una vez concluido este punto, la Jefa de Sección de Patrimonio abandona la sesión continuándose así con el siguiente punto del orden del día.

5.-Dación de cuenta del informe de Intervención de actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del 1º trimestre de 2025

Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 30 de abril de 2025 en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en el primer trimestre de 2025.

Se informa que los datos analizados se basan en estimaciones de la liquidación del presupuesto de 2025, por lo que no será hasta la liquidación cuando se trate de datos definitivos.

En dicho informe se pone de manifiesto que Analizado en el primer trimestre de 2025 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en base a las estimaciones de los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2025, de regla de gasto y de deuda pública, se observa que se cumplirían dichos objetivos".

La Comisión se da por enterada.



6.-Reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2025

Visto el expediente INT-05149/2025, de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2025, tramitado para el pago de siete facturas que se encuentran pendientes de pago por parte de esta Diputación, por un importe de 18.108,75 euros, IVA incluido, correspondientes al Programa Soria con vida.

Visto el informe de Intervención en el que se indica que se trata de facturas que se quedaron pendientes de tramitar a 31 de diciembre de 2024 por falta de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2024 y teniendo en cuenta que en la modificación de créditos 2/2025 se habilitó crédito para ello, la única posibilidad de atender a dichos gastos que fueron realizados en el ejercicio anterior es el reconocimiento extrajudicial de créditos.

Visto el informe de la Técnico de Reto demográfico y fondos europeos en el que indica que los servicios se han prestado y que estima que procede abonar las facturas.

De conformidad con el informe de la Vicesecretaría General, en el que se indica que, si bien no se ha seguido la tramitación adecuada para la contratación de los servicios, la interdicción del enriquecimiento injusto de esta Diputación, toda vez que los servicios se han realizado, obliga a abonar su importe.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 23.1.e) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por R.D. legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en los arts. 26 y 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se propone:

Aprobar el reconocer extrajudicial de créditos 1/2025 por importe de 18.108,75, integrado por las siguientes facturas, reconociendo la obligación y ordenando el pago de las mismas:

Fecha de entrada	Número factura	NIF Tercero	Nombre	Aplicación presupuestaria	Importe Total
16/12/2024	17/2024	72881687T	RAMOS RUIZ, TATIANA	46310-22683	1.012,00
16/12/2024	1306	72884823P	RUBIO CONDADO, CARLOS	46310-22683	3.049,20
16/12/2024	2402358	B42161851	COPIADORAS DIGITALES DE SORIA S.L.	46310-22683	3.623,95



16/12/2024	2402359	B42161851	COPIADORAS DIGITALES DE SORIA S.L.	46310-22683	3.617,90
19/12/2024	423-24 708	B42213314	AUTOBUSES RUBIO ALONSO S.L.	46310-22683	2.970,00
23/12/2024	TTZ20240021	72882916X	TUNDIDOR ZARZA, TERESA	46310-22683	3.569,50
26/12/2024	2422	72890733F	FERRER GARCIA, Mª JESUS	46310-22683	266,20
					18.108,75

Se aprueba la propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2025 por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (PSOE y Grupo Mixto).

7.-Cuenta General Ejercicio 2024 Excma. Diputación Provincial de Soria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de

5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede al examen de la Cuenta General del Ejercicio 2024 del Presupuesto de la Diputación de Soria, a cuyo efecto se ha remitido la citada Cuenta junto con los documentos correspondientes.

Se propone a la Comisión:

PRIMERO: Informar la Cuenta General de la Excma. Diputación Provincial de Soria correspondiente al ejercicio de 2024, integrada por las Cuentas de la propia Entidad, junto con su documentación complementaria, que pone de manifiesto la gestión realizada durante el citado período de tiempo, mostrando la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de los resultados obtenidos y de la ejecución de su presupuesto.

SEGUNDO: La Cuenta General deberá ser expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos y practicadas cuantas comprobaciones estime necesarias, la Comisión emitirá nuevo informe. La Cuenta General deberá someterse al Pleno Corporativo para que pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre de 2025.

TERCERO: De no producirse reclamaciones, reparos u observaciones, la Cuenta General deberá



remitirse al Pleno de la Corporación para su aprobación en los términos siguientes:

Aprobar la Cuenta General de la Excm. Diputación Provincial de Soria correspondiente al ejercicio 2024, integrada por las Cuentas de la propia Entidad.

Examinados los documentos y resultando confrontada la referida Cuenta General, se dictamina favorablemente la propuesta por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (PSOE y Grupo Mixto).

8.-Ruegos y preguntas

No se formula ruego ni pregunta alguna por los miembros de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretaria Delegada de la Comisión, CERTIFICO.

Documento firmado electrónicamente